

FECHA DE PUBLICACIÓN: 04/09/2020

## DATOS GENERALES

CLAVE DE COTIZACIÓN	NEXXCK
RAZÓN SOCIAL	BANCO INVEX, S.A., INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, INVEX GRUPO FINANCIERO
TIPO DE VALOR	1R - CERTIFICADOS DE CAPITAL DE DESARROLLO (CKDS Y CERPIS)
SERIE	10
Nº. DE FIDEICOMISO	2875
TIPO DE EVENTO RELEVANTE	Obtención del listado de valores de la emisora en bolsas de valores nacionales o extranjeras, así como la decisión de deslistar valores en dichas bolsas

## DETALLE DEL EVENTO

LUGAR	CIUDAD DE MÉXICO
ASUNTO	OPINIÓN FAVORABLE CAMBIO DE LISTADO DE BMV A BIVA
MERCADO EXTERIOR	

## EVENTO RELEVANTE

BANCO INVEX, S.A., INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, INVEX GRUPO FINANCIERO, EN SU CARÁCTER DE FIDUCIARIO DEL FIDEICOMISO EMISOR F/2875, IDENTIFICADO COMO "NEXXUS CAPITAL IV" (EL "FIDEICOMISO"), BAJO EL CUAL SE EMITIERON LOS CERTIFICADOS BURSÁTILES FIDUCIARIOS IDENTIFICADOS CON LA CLAVE DE PIZARRA NEXXCK 10 (LOS "CERTIFICADOS BURSÁTILES"), A PETICIÓN DE NEXXUS CAPITAL IV, S.A. DE C.V., ADMINISTRADOR DEL FIDEICOMISO, HACE DEL CONOCIMIENTO DEL PÚBLICO INVERSIONISTA QUE EL DÍA 04 DE SEPTIEMBRE DE 2020, EL FIDEICOMISO RECIBIÓ LA OPINIÓN FAVORABLE DE LA BOLSA INSTITUCIONAL DE VALORES, S.A. DE C.V. ("BIVA") PARA EL LISTADO DE LOS CERTIFICADOS BURSÁTILES CON CLAVE DE PIZARRA NEXXCK EN BIVA.

#### ACERCA DE NEXXUS

NEXXUS ES UN ADMINISTRADOR DE FONDOS DE CAPITAL PRIVADO QUE HA REALIZADO 38 INVERSIONES, INCLUYENDO 7 FINANCIAMIENTOS OTORGADOS A TRAVÉS DE SU FONDO NEXXUS MEZZANINE FUND I Y 6 INVERSIONES EN ESPAÑA A TRAVÉS DE SU FONDO NEXXUS IBERIA I CON UN EQUIPO LOCAL DEDICADO; ADICIONALMENTE NEXXUS HA DESINVERTIDO TOTALMENTE 14 EMPRESAS DE SU PORTAFOLIO. NEXXUS HA LEVANTADO Y ADMINISTRADO SIETE FONDOS A TRAVÉS DE NUEVE VEHÍCULOS CON COMPROMISOS DE CAPITAL Y COINVERSIONES POR MÁS DE \$1,630 MILLONES DE DÓLARES EN SU CONJUNTO. NEXXUS CONTINUA ACTIVAMENTE ANALIZANDO OPORTUNIDADES DE INVERSIÓN TANTO EN MÉXICO COMO EN ESPAÑA.

#### CONTACTO RELACIÓN CON INVERSIONISTAS:

CHRISTIANNE IBÁÑEZ Y DIANA ECHEMENDÍA

IR@NEXXUSCAPITAL.COM

(55) 5292-3400

4 de septiembre de 2020.

**Banco Invex, S.A., Institución de Banca Múltiple, Invex Grupo Financiero**  
Presente,

**Atención:** Luis Said Rajme López y Freya Vite Asensio  
Delegados Fiduciarios

**Re:** Opinión Favorable.  
Solicitud de cambio de listado de certificados bursátiles fiduciarios de desarrollo identificados como NEXXCK 10.

Nos referimos a la solicitud de fecha 28 de agosto de 2020, presentada ante esta Bolsa Institucional de Valores, S.A. de C.V. ("**BIVA**"), conforme a la cual **Banco Invex, S.A., Institución de Banca Múltiple, Invex Grupo Financiero**, en su exclusivo carácter de institución fiduciaria del contrato de fideicomiso irrevocable de emisión identificado con el número F/2875 (la "**Emisora**"), celebrado por **Nexus Capital IV General Partner, S.A. de C.V.**, en su carácter de fideicomitente, propone el listado en BIVA de los certificados bursátiles fiduciarios de desarrollo identificados como **NEXXCK 10** (los "**Certificados**"); lo anterior, considerando su respectiva solicitud de cancelación de listado en la Bolsa Mexicana de Valores, S.A.B. de C.V.

Sobre el particular, esta bolsa de valores emite opinión favorable a esa Emisora, para llevar a cabo el listado en BIVA de los Certificados, en virtud de haber dado cumplimiento, en lo conducente, con los requisitos establecidos en el artículo 15 Bis1 de las "Disposiciones de carácter general aplicables a las emisoras de valores y a otros participantes del mercado de valores", expedidas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 19 de marzo de 2003 y modificadas mediante diversas Resoluciones igualmente publicadas en el mismo Diario, así como de conformidad con el artículo 2.2.A.9.1. del Título Segundo, Capítulo II, Apartado C del Reglamento Interior BIVA y demás disposiciones aplicables.

El listado de los Certificados a que alude la presente tendrá lugar en BIVA el día 14 de septiembre de 2020, acorde con la solicitud de esa Emisora.

Asimismo, y de conformidad con lo establecido en los artículos 89 de la Ley del Mercado de Valores, y 2.2.A.1., fracción VI, 2.2.A.2., 2.2.A.3., 2.2.A.5.1., 2.2.A.8.1., 2.2.A.8.2. y demás aplicables del Reglamento Interior de BIVA, hacemos del conocimiento de esa Emisora, igualmente nuestra opinión favorable para el listado, en su caso, de subsecuentes emisiones de Certificados que tenga a bien realizar al amparo de ampliaciones al monto actualmente emitido. No obstante lo anterior, de conformidad con el Reglamento Interior de BIVA, para poder celebrar la operación de colocación de nuevas emisiones de Certificados, la Emisora deberá presentar la documentación que, en su caso, le sea solicitada al efecto.

La presente opinión no expresa opinión o recomendación alguna con respecto a la solvencia de la Emisora, ni sobre la bondad de los Certificados objeto de listado en BIVA, ni implica responsabilidad sobre el contenido u oportunidad de la información que la Emisora mantenga disponible.

Atentamente,

Dr. Jorge L. González García  
Director Jurídico

C.c.p. Lic. Leonardo Molina Vázquez – Director General de Emisoras – Comisión Nacional Bancaria y de Valores. Para su conocimiento.  
Lic. José Manuel Allende Zubiri – Director General Adjunto de Emisoras e Información – Bolsa Mexicana de Valores, S.A.B. de C.V. Mismo fin.  
Lic. Roberto Córdova Tamariz. Director de Listado y Mantenimiento. BIVA. Mismo fin.